

Superintendencia de Pensiones

**INFORME DE LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTARIA**

2020

Febrero - 2021

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETO DEL INFORME	4
A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 4.3.19 B	5
i. Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)	5
Cuadro 1: Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados	5
ii. Detalle de la conformación del superávit (4.3.19. ii)	5
iii. Monto del superávit libre o déficit (4.3.19 b. iii)	6
Cuadro 2: Informe de superávit o déficit.....	6
iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)	7
v. Detalle del superávit acumulado total por cada una de las fuentes. (4.3.19 b. v)	7
B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 4.3.19 C	7
i. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos (4.3.19 c. i).	7
Cuenta presupuestaria de ingresos.....	7
Cuadro 3: Detalle de ingresos.....	7
Cuentas presupuestarias de egresos	8
Cuadro 4: Presupuesto de egresos ejecutado.....	8
ii. Congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros. (4.3.19 c. ii)	9
iii. Estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa. (4.3.19 c. iii) ...	9
iv. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. (4.3.19 c. iv)	10
C. RESULTADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS. 4.3.16	10
Cuadro 5: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta	10
Gráfico 1	12
Avance de proyectos estratégicos:	12
Cuadro 6: Avance en proyectos estratégicos.....	13
RESUMEN	18
CONCLUSIÓN	18

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de liquidación presupuestaria de 2020.

Este reporte tiene como objeto brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), la información relacionada con la ejecución económica del presupuesto de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

i. Introducción

El CONASSIF en los artículos 10 y 6, de las actas de las sesiones 1518-2019 y 1519-2019, ambas celebradas el 12 de agosto de 2019, dispuso solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por la suma de €30.990.800.069, con sustento en lo que prevé el literal k), del artículo 171, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, del 27 de enero de 1998, y sus reformas, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las cuatro Superintendencias y del CONASSIF correspondientes al 2020. Por su parte, luego de una revisión, la Junta Directiva del BCCR dispuso aprobar la transferencia según consta en el inciso II, del artículo 5, del acta de la sesión 5895-2019, celebrada el 20 de setiembre de 2019.

Posteriormente, el CONASSIF en el inciso II, artículo 10, del acta de la sesión 1530-2019, celebrada el 27 de setiembre de 2019, dispuso aprobar en firme el presupuesto de la SUPEN, por un monto de €5.645.784.898,90, que luego fue refrendado por la CGR según consta en el oficio número DFOE-EC-0915 del 6 de diciembre de 2019.

ii. Objeto del informe

El presente informe de liquidación presupuestaria tiene como propósito:

- Brindar al CONASSIF y a la CGR la información relativa a la liquidación del presupuesto de la SUPEN, para el ejercicio económico de 2020, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el Ente Contralor y el Consejo.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas cuentas en donde se dieron las mayores desviaciones.
- Utilizar como mecanismos de control y seguimiento tanto para la SUPEN como para el CONASSIF.

A. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 4.3.19 b

i. *Resumen a nivel institucional que refleje la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados en el período. (4.3.19 b. i)*

El siguiente cuadro refleja la totalidad de ingresos recibidos y la totalidad de gastos ejecutados en el período de análisis, con el propósito de reflejar el resultado financiero de la ejecución del presupuesto institucional.

Cuadro 1: Informe de ingresos recibidos y gastos ejecutados

31 de diciembre de 2020

CUENTA	INGRESOS	MONTO	EGRESOS	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	4 511 055 415	A) Gastos de administración	4 431 407 307
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	4 511 055 415	0. Remuneraciones	2 513 103 579
			1. Servicios	1 862 280 535
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	4 511 055 415	2. Materiales y suministros	2 320 421
			6. Transferencias corrientes	53 702 772
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 <i>Superintendencias de Pensiones (SUPEN)</i>	4 511 055 415	B) Servicio de la deuda	0
			C) Inversiones	79 648 109
	TOTAL INGRESOS	4 511 055 415	TOTAL EGRESOS	4 511 055 415

ii. *Detalle de la conformación del superávit (4.3.19. ii)*

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN está determinado en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, artículo 174, que entre otras cosas establece: *El presupuesto de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.*

Dada esa normativa, la SUPEN no refleja superávit de ningún tipo, por lo que no se presenta detalle alguno de la conformación del superávit en esta sección del informe.

iii. Monto del superávit libre o déficit (4.3.19 b. iii)

Conforme se indicó en el punto anterior, por la forma en que se sufragan los egresos en la Superintendencia no se genera superávit o déficit. El siguiente cuadro refleja de manera resumida los ingresos totales devengados y los gastos ejecutados.

Cuadro 2: Informe de superávit o déficit

31 de diciembre de 2020

Detalle		Monto
1. Ingresos presupuestados	5 645 784 899	
Ingresos devengados	4 511 055 415	
Superávit o pérdida de ingresos		(1 134 729 484)
2. Egresos presupuestados	5 645 784 899	
Total de gastos	4 511 055 415	
Superávit o pérdida de egresos		1 134 729 484
TOTAL SUPERÁVIT		0
RESUMEN		
Ingresos devengados		4 511 055 415
Menos:		
Total de gastos		4 511 055 415
SUPERÁVIT O PÉRDIDA		0

iv. Detalle del cálculo de cada uno de los componentes del superávit. (4.3.19 b. iv)

El financiamiento del presupuesto de la SUPEN se establece en la Ley Reguladora del Mercado de Valores N° 7732, dada esa particularidad, no se presenta el cálculo de los componentes del superávit específico.

v. Detalle del superávit acumulado total por cada una de las fuentes. (4.3.19 b. v)

Tomando en cuenta la forma del financiamiento del presupuesto de la SUPEN no se generan superávit, razón por la cual no se presenta el detalle de superávit acumulado total.

B. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA 4.3.19 C

i. Comentarios generales de la liquidación de los ingresos y gastos (4.3.19 c. i).

Cuenta presupuestaria de ingresos

Los ingresos devengados están ligados a la ejecución efectiva del presupuesto de egresos, el siguiente cuadro detalla el total de ingresos del período.

Cuadro 3: Detalle de ingresos

31 de diciembre de 2020

CUENTA	INGRESOS	MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	4 511 055 415
1.4.0.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	4 511 055 415
1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Sector Público	4 511 055 415
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Aporte del Banco Central de Costa Rica, sobre el 100% del presupuesto, según artículo 174, Ley 7732 <i>Superintendencias de Pensiones (SUPEN)</i>	4 511 055 415
	TOTAL INGRESOS	4 511 055 415

Cuentas presupuestarias de egresos

El siguiente cuadro resume la ejecución alcanzada a nivel de cuenta mayor.

Cuadro 4: Presupuesto de egresos ejecutado

Código	Partida Presupuestaria	Presupuesto	Gasto	Porcentaje
0	Remuneraciones	3 021 324 982	2 513 103 579	83%
1	Servicios	2 198 870 957	1 862 280 535	85%
2	Material y Suministros	18 475 000	2 320 421	13%
5	Bienes Duraderos	87 524 130	79 648 109	91%
6	Transferencias Corrientes	125 315 400	53 702 772	43%
9	Sumas sin Asignación	194 274 430	0	0%
Totales		5 645 784 899	4 511 055 415	80%

La ejecución del presupuesto aprobado para la SUPEN por la suma de ₡5.645,7 millones, alcanzó una ejecución de ₡4 511,0 millones, suma que equivale al 80% del presupuesto total. En relación con la ejecución del presupuesto, para cada cuenta a nivel de mayor se obtienen los siguientes resultados:

- La cuenta “Remuneraciones” alcanzó un nivel de ejecución de 2 513,1 millones de colones, lo que representa un 83% del total del presupuesto asignado para esta partida. Este porcentaje de ejecución es razonable, tomando en cuenta que a la fecha de este informe la SUPEN tenía ocho plazas vacantes.
- La cuenta “Servicios” cerró con una ejecución de ₡1 862,2 millones, cifra que equivale a un 85% del total de recursos presupuestados en esta partida. Los porcentajes de ejecución en las diferentes partidas que conforman la cuenta reflejan, en forma general, un cumplimiento normal de ejecución de conformidad con los lineamientos establecidos por el Consejo.
- El nivel de ejecución de partida “Materiales y Suministros” fue de ₡2,3 millones, lo que representa un 13% del total de recursos presupuestados en esta cuenta, hay

que considerar el hecho de que todo el personal está en modalidad de teletrabajo, por lo no fue necesario incurrir en gastos ni compras, eso explica el nivel bajo de ejecución en todas las cuentas.

- La ejecución de cuenta “Bienes Duraderos” corresponde a la compra del programa de supervisión Team Mate, el cual será utilizado para las labores propias de la SUPEN en las Operadoras de Pensiones Complementarias y Fondos creados por Leyes especiales, refleja una ejecución del 91%, equivale a la suma de €79,6 millones.
- La cuenta “Transferencias Corrientes” refleja al cierre del período una ejecución del 43%, equivale a la suma de €53,7 millones, corresponde el pago de los extremos laborales a los funcionarios; incapacidades o licencias por maternidad; ayuda que se brinda a los estudiantes que realizan la práctica profesional o pasantía; cuotas o membrecías a organismos internacionales.
- La cuenta “Sumas Libres Sin Asignación Presupuestaria” incluye los recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos

ii. Congruencia del resultado de la liquidación del presupuesto -superávit o déficit-, con la información que reflejan los estados financieros. (4.3.19 c. ii)

La SUPEN es un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al Banco Central de Costa Rica, por lo que, no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo que el BCCR remite a través del sistema de presupuestos públicos de la Contraloría General de la República, dada esa particularidad, no se adjunta en este reporte los estados financieros que demuestren la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

iii. Estados financieros que la institución debe emitir de acuerdo con la normativa. (4.3.19 c. iii)

En esta sección corresponde incluir los estados financieros, por las razones expuestas en el punto anterior no se adjuntan esos documentos.

iv. La situación económico-financiera global de la institución, con base en la información de los estados financieros en complemento de la ejecución presupuestaria. (4.3.19 c. iv)

Conforme se ha indicado en los puntos anteriores el financiamiento del presupuesto de la SUPEN, lo establece la Ley Reguladora del Mercado de Valores N°7732, artículo 174, que entre otras cosas indica: *El presupuesto de las superintendencias será financiado en un ochenta por ciento (80%) con recursos provenientes del BCCR y en un veinte por ciento (20%) de los gastos efectivamente incurridos.*

Es por esa razón que no aplica presentar la situación económica-financiera global de la institución.

C. Resultados de la realización de los objetivos y metas. 4.3.16

La SUPEN está conformada por cinco procesos, cada uno de ellos establece, para el período una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito de la organización; el siguiente cuadro representa el presupuesto asignado por meta y la ejecución presupuestal lograda para cada meta.

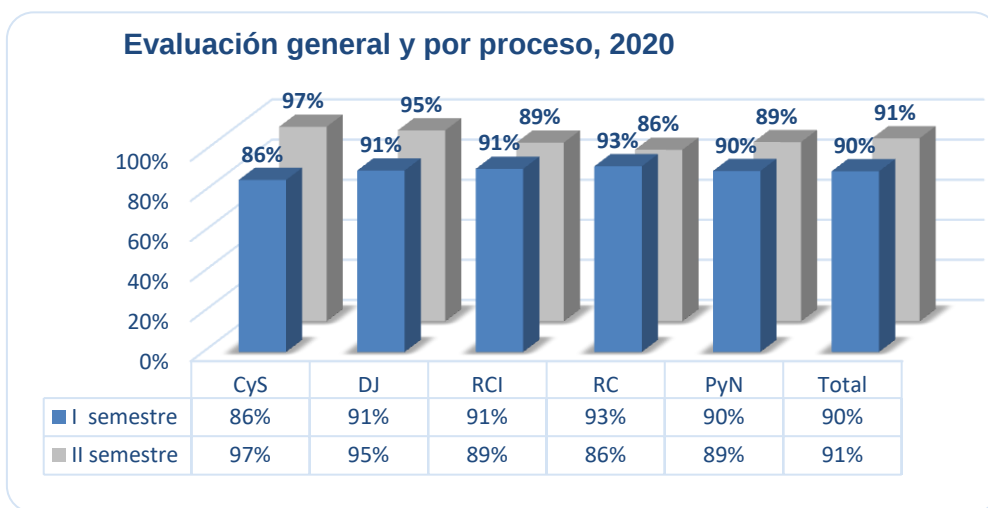
Cuadro 5: Presupuesto de egresos ejecutado por programa y por meta

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto por meta	Ejecutado por meta	Porcentaje Ejecución
DESPACHO			255 122 392	194 363 418	76%
	1	Tener, en promedio, los indicadores de cumplimiento de metas de toda la Superintendencia con nota igual o superior al 85%.	255 122 392	194 363 418	76%
DIVISIÓN JURÍDICA			578 762 597	491 995 923	85%
	2	Tramitar en tiempo las solicitudes de asesoría jurídica y los recursos administrativos	299 343 239	205 944 291	69%

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto	Ejecutado por	Porcentaje
	3	Tramitar en tiempo las solicitudes de denuncias y/o consultas de los afiliados	190 358 869	142 770 581	75%
	4	Tramitar en un tiempo promedio no superior de doce meses calendario los procedimientos administrativos iniciados por la Superintendencia de Pensiones	16 155 506	-	0%
	5	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua, con base en la atención de temas de calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	72 904 984	48 221 191	66%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		95 059 859	
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVA			696 564 186	551 033 286	79%
	6	Tener la planificación estratégica actualizada y alineada a los requerimientos institucionales.	15 968 918	4 837 289	30%
	7	Cumplir con las entregas de los proyectos en el plazo planificado.	56 450 124	44 336 011	79%
	8	Presentar estudios que cumplan con los requisitos del producto.	323 370 582	256 132 688	79%
	9	Utilizar, en PyN, el 65% del plazo declarado en la publicación realizada en La Gaceta por la SUPEN.	68 826 035	54 288 994	79%
	10	Cumplir el 100% del cronograma de revisión de normativa al menos cada tres años.	96 372 418	57 647 255	60%
	11	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua, con base en la atención de temas de calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	135 576 111	40 368 739	30%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		93 422 310	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMENES COLECTIVOS			1 512 257 528	1 172 956 979	78%
	12	Ejecutar la supervisión de los regímenes colectivos del Sistema Nacional de Pensiones.	1 191 960 572	704 482 918	59%
	13	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua, con base en la atención de temas de calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	320 296 956	257 028 797	80%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		211 445 264	
DIVISIÓN SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL			1 651 476 910	1 375 734 251	83%
	14	Fiscalizar y supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y evaluar el proceso de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos en las entidades supervisadas y los fondos administrados.	1 336 802 204	887 233 423	66%
	15	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua, con base en la atención de temas de calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	314 674 706	204 560 843	65%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones,		283 939 985	

DEPENDENCIA	# META	ENUNCIADO	Presupuesto	Ejecutado por	Porcentaje
		incapacidades y permisos)			
ÁREA COMUNICACIÓN Y SERVICIOS			951 601 285	724 971 559	76%
	16	Ejecutar las labores programadas en el plan de comunicación y en la aplicación de herramientas relacionadas (encuesta, quejas)	458 382 122	307 653 239	67%
	17	Atender los requerimientos de gestión de recursos, de acuerdo con las disposiciones institucionales.	461 721 763	182 884 583	40%
	18	Atender las solicitudes relacionadas con la mejora continua, con base en la atención de temas de calidad, riesgos, observaciones de AI, proyectos, capacitación, entre otros.	31 497 400	20 540 861	65%
		Tiempo no Efectivo (Vacaciones, incapacidades y permisos)		213 892 877	
TOTAL			5 645 784 899	4 511 055 415	80%

Gráfico 1



Como información adicional, el gráfico resume los resultados alcanzados por los procesos, en la consecución de las metas, para el primer y segundo semestre, obteniendo una nota promedio de 90% y 91% respectivamente, para cada uno de los semestres.

Avance de proyectos estratégicos:

La información detallada correspondiente al avance de los proyectos estratégicos.

Cuadro 6: Avance en proyectos estratégicos

Objetivo Estratégico SUPEN y CONASSIF	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
No estratégico	Reglamento de Autorizaciones	Brindar un marco regulatorio claro y congruente sobre los productos que pueden ofrecer las operadoras a los afiliados que requieran la aprobación del supervisor.	2013	2020	Cuarto Trimestre 2020 -Presentación al CONASSIF de la propuesta de Reglamento de Autorizaciones y reformas reglamentarias sobre los productos y servicios que pueden ofrecer	80	En Ejecución: El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema de Pensiones aprobó el 21 de diciembre de 2020 el Reglamento en cuestión. A la fecha está pendiente la formalización de los acuerdos del superintendente relacionados al nuevo reglamento
No estratégico	Reglamento de Disciplina de Mercado	Elaborar un Reglamento de Disciplina de Mercado, que regule la relación entre los afiliados y pensionados, entidades supervisadas y la SUPEN, donde se establezca un marco para la atención de consultas, denuncias y quejas de los afiliados, indique la regulación, definición y alcance de la publicidad, comunicación e información (incluido el cálculo de los rendimientos) dirigida al afiliado y pensionado, que plantee el accionar de los agentes promotores como asesores de los afiliados y pensionados	2013	No Aplica			Eliminado del Portafolio. El CE en su sesión de ajuste táctico de julio 2020 decidió cerrar el proyecto de disciplina de mercado. En su lugar se estarán incluyendo actividades micro que atiendan temas prioritarios (estados de cuenta, página web, estrategia de comunicación, etc.)
SUPEN Fortalecer el Sistema de Pensiones mediante un marco jurídico que promueva una mayor cobertura y	Revisión de Normativa (Digesto)	Mantener alineado el marco regulatorio del Sistema Nacional de Pensiones a los intereses de la organización.	2019	2023	Según Cronograma de revisión normativa	93	En Ejecución El Proyecto marcha según el cronograma aprobado, únicamente se presenta un atraso de un mes en la

Objetivo Estratégico SUPEN y CONASSIF	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/Planificado)	Observaciones
protección para los afiliados y pensionados. CONASSIF Establecer la regulación y supervisión que coadyuve a la estabilidad y solvencia del sistema financiero.							revisión del Reglamento de Riesgo el cual está siendo subsanado para no comprometer la fecha final de las entregas.
Proyecto No Estratégico	Corrección de Imputaciones	Mejorar la regulación y optimizar los procesos de corrección de imputaciones en la cuenta individual de los trabajadores	2019	2020	Primer Trimestre 2021 Consulta al medio	80	En Ejecución Las Entidades Supervisadas, dado lo requerimientos técnicos de para los procesos de Tecnologías de Información, han pedido una ampliación de plazo en la etapa de pruebas, con lo cual la fecha de finalización del proyecto se está posponiendo para inicios del 2021.
SUPEN Vigilar la gestión de los participantes del SNP, mediante un modelo de supervisión basado en riesgos, para proteger los intereses de los afiliados y pensionados CONASSIF Establecer la regulación y supervisión que coadyuve a la estabilidad y solvencia del sistema financiero.	Sistema de Créditos	Desarrollar un sistema de información para la captura, procesamiento y generación de indicadores para las carteras de crédito de los fondos supervisados por la división de Regímenes Colectivos.	2020	2020	Segundo semestre del 2020 Implementación del sistema	90	Finalizado El Sistema de crédito y su respectiva regulación ha sido oficializada para que inicie en el año 2021.
SUPEN Vigilar la gestión de los participantes del SNP, mediante un modelo de	Sistema Manejo de Liquidez	Definir e implementar un módulo para la carga de información de los instrumentos	2020	2021	Primer Semestre del 2021 Implementación del sistema	95	En Ejecución Está pendiente la programación de las estructuras de datos que manejarán los

Objetivo Estratégico SUPEN y CONASSIF	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
supervisión basado en riesgos, para proteger los intereses de los afiliados y pensionados CONASSIF Establecer la regulación y supervisión que coadyuve a la estabilidad y solvencia del sistema financiero		para el manejo de liquidez.					flujos de información hacia el supervisor
SUPEN Vigilar la gestión de los participantes del SNP, mediante un modelo de supervisión basado en riesgos, para proteger los intereses de los afiliados y pensionados CONASSIF Establecer la regulación y supervisión que coadyuve a la estabilidad y solvencia del sistema financiero	Fondos Generacionales (Multifondos)	Generar un marco regulatorio para la gestión de los multifondos que, acorde con lo estipulado en leyes, las normas vigentes y en principios internacionales, permita a los entes supervisados realizar una sana administración de los recursos en beneficio de los afiliados.	2021	2022	Primer Semestre del 2021 Realizar la propuesta del marco conceptual que tendrá el esquema		En Etapa de Planificación Durante el 2020 se realizaron las investigaciones y consultas pertinentes a fin de establecer un diseño que se trabajará en el 2021
SUPEN Vigilar la gestión de los participantes del SNP, mediante un modelo de supervisión basado en riesgos, para proteger los intereses de los afiliados y pensionados CONASSIF Establecer la regulación y supervisión que coadyuve a la estabilidad y solvencia del sistema financiero	Migración del SEC-BCCR	Automatizar las etapas asociadas al proceso SEC y minimizar la intervención del personal de supervisión en este proceso.	2020	2020	Segundo semestre del 2020 Automatizar los procesos manuales que impiden que los ciclos del SEC se ejecuten sin la intervención de los supervisores	90	En Ejecución Está pendiente el automatizar la conexión a los servidores del Sistema de Pagos y la actualización de los procedimientos de trabajo
SUPEN	Afiliación en la	Establecer los	2020	2020	Segundo		En Ejecución

Objetivo Estratégico SUPEN y CONASSIF	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
Fortalecer el Sistema de Pensiones mediante un marco jurídico que promueva una mayor cobertura y protección para los afiliados y pensionados. CONASSIF Velar por los intereses de los consumidores de servicios y productos financieros.	desacumulación del ROP	lineamientos para la unificación de los saldos de los afiliados en etapa de acumulación o desacumulación cuando estos estén en más de una entidad. A la fecha se han identificado los afiliados con esta condición y se está coordinando con el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) una serie de mecanismos que permiten un control único de afiliación.			Semestre 2020 Seguimiento a la unificación de cuentas individuales, dado su posible multiplicidad en etapa de acumulación y desacumulación		Se está trabajando en una coordinación con SICERE para el manejo de la afiliación de menores de 15 años
SUPEN Fortalecer el Sistema de Pensiones mediante un marco jurídico que promueva una mayor cobertura y protección para los afiliados y pensionados. CONASSIF Velar por los intereses de los consumidores de servicios y productos financieros.	Estados de Cuenta	Promover el entendimiento de los objetivos de los productos previsionales y del fondo de capitalización laboral mediante la modificación del contenido de los estados de cuenta para el Régimen de Capitalización Individual.	2020	2020	Segundo Semestre 2020 Presentación al CONASSID de la normativa para los nuevos estados de cuenta	80	En Ejecución Está pendiente el criterio jurídico que acompaña la nueva regulación
SUPEN Fortalecer el Sistema de Pensiones mediante un marco jurídico que promueva una mayor cobertura y protección para los afiliados y pensionados. CONASSIF Velar por los intereses de los consumidores de servicios y productos financieros.	Estrategia de Comunicación	Establecer una estrategia de comunicación interna y externa que permita empoderar al público en general, con especial énfasis en el afiliado y el pensionado, dotándolo de información y herramientas para mejorar su educación previsional.	2020	2023	Primer Semestre del 2020 Implementar las actividades planificadas	100	En Ejecución El proyecto marcha al día ejecutando las labores regulares de comunicación con los afiliados y pensionados
SUPEN Vigilar la gestión de	Reportes para Supervisar	Automatizar el proceso de	2020	2020	Segundo Semestre de	80	En Ejecución Pendiente la

Objetivo Estratégico SUPEN y CONASSIF	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/Planificado)	Observaciones
los participantes del SNP, mediante un modelo de supervisión basado en riesgos, para proteger los intereses de los afiliados y pensionados CONASSIF Establecer la regulación y supervisión que coadyuve a la estabilidad y solvencia del sistema financiero		elaboración de reportes para que en un mismo sistema pueden crearse cuadros e indicadores para la supervisión y análisis de los fenómenos que se vayan descubriendo a partir de los datos.			2020 Confección de Reportes y Capacitación para su generación		liberación y puesta en funcionamiento de los reportes elaborados

Fuente: Investigación y Desarrollo

- Según requerimiento del CONASSIF el porcentaje de avance se mide como el porcentaje a la fecha de las actividades realizadas en entre las planificadas.

Resumen

Al finalizar este período, el presupuesto aprobado para la SUPEN por la suma de \$5.645,7 millones, alcanzó una ejecución de \$4 511,0 millones, suma que equivale al 80% del presupuesto total.

En lo que respecta al logro de las metas se observa que se obtuvo una nota general del 91% como resultado de los trabajos realizados en proporción con los trabajos programados, en cada uno de los cinco procesos que la conforman.

Conclusión

El presupuesto para el 2020 aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República para la SUPEN, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, es necesario indicar que se vio afectada por las circunstancias de la emergencia nacional, pese a esto, la ejecución alcanzó el 80% del presupuesto, se realizó en apego del compromiso adquirido, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.